

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2- diciembre de 2020

REF: 2020-00613-00

De cara a la petición allegada por la apoderada del extremo actor y al encontrarse procedente la misma, se dispone:

CORREGIR el numeral 6° del auto mandamiento de pago del 21 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del apoderado judicial del extremo actor es Elifonso Cruz Gaitán y no como allí se indicó.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 49

Hoy

La Sria.

3--diciembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

